COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 09 de noviembre de 2017.-

NOTA N°: 1574/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD N° 61/2.017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA FLOTA DE GUERRA"**, con **ID N° 337.138**, con el objeto de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto para el presente llamado.

Al respecto y atendiendo a lo establecido en la Resolucion DNCP N° 2238/14 aclaramos que la Convocante, ha adoptado la modalidad de contrato abierto debido a que debido a la naturaleza de los servicios solicitados (Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica) resulta difícil definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, es por ello que se requiere de la modalidad de contrato abierto.

Luciano Fernández Amarilla
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3